

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9994 *FIELDTURF POLIGRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de la Compañía Fieldturf Poligras, Sociedad Anónima, en reunión de fecha 18 de junio de 2013, ha acordado por unanimidad, convocar una reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Sant Cugat del Vallés, 08174 (Barcelona), calle Víctor Hugo, número 2, Edificio C, 2.ª planta, el día 29 de julio de 2013, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria si fuera necesario, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleje los cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio, Estado de Flujos de efectivo y Memoria), e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Cuarto.- De conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, creación de la página web corporativa de la Compañía.

Quinto.- Modificar el artículo 5 de los estatutos sociales de la Compañía referente a la forma de convocatoria de la Junta General de accionistas de la Compañía.

Sexto.- Acordar lo que sea procedente por concurrir en la Sociedad el supuesto del artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2. de la Ley de Sociedades de Capital, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales, la propuesta de aplicación del resultado, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Se hace constar, asimismo, el derecho que corresponde a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, de examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Cugat del Valles, 25 de junio de 2013.- Don Ralph Jorissen, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130039501-1

cve: BORME-C-2013-9994